

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN POR OPOSICIÓN LIBRE DE 5 PLAZAS DE TECNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para la selección por oposición libre de 5 plazas de técnico auxiliar de biblioteca del Ayuntamiento de Tres Cantos, convocadas por Decreto del Primer Teniente de Alcalde n.º2025/4134, de 6 de agosto de 2025, mediante sesión celebrada el **16 de junio de 2026, ACORDÓ:**

“Primero.- Pasado el plazo de alegaciones al listado provisional de calificaciones, este Tribunal hace pública la relación definitiva de personas aprobadas de conformidad con lo establecido en la Base 9 de la convocatoria, por el orden de puntuación alcanzado, con expresión de la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios, y la puntuación total en el proceso selectivo de referencia, según los datos que se recogen en la siguiente tabla:

N.º Orden	DNI-Cod.	Apellido_1	Apellido_2	Nombre	Conocimientos	Supuestos	R.Final /20
1	***0096**	SEGURA	RODRIGUEZ	JOSE MARIA	8,84	9,69	18,53
2	***8462**	TORRES	FERNANDEZ DE AZCARATE	IGNACIO	9,04	9,38	18,42
3	***0253**	HORRILLO	LEDESMA	VICTORIA EUGENIA	9,28	9,06	18,34
4	***8730**	BESCOS	LEGORBURO	JOSE	8,80	9,06	17,86
5	***5545**	LORENTE	MARTINEZ	SERGIO	9,10	8,75	17,85

Segundo.- Según el punto 9 de las Bases, el Tribunal propone al órgano competente el nombramiento como funcionarios/as de carrera, técnicos auxiliares de biblioteca, a los cinco componentes del listado definitivo de aprobados.

Tercero.- De conformidad con lo establecido en la Base XI: BOLSA DE EMPLEO, de las Bases Específicas, Los aspirantes que hayan superado las dos pruebas de la fase de oposición serán incluidos en una Bolsa de empleo.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso administrativo, ante el Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. O recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en la citada Sede, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime procedente (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Fecha, firma y huella digital al margen

Yolanda Maldonado Cristóbal